

7.—Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones y propuesta de adjudicación será efectuada por la comisión de compras.

Mérida, 7 de febrero de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de los accesos al puente sobre el Arroyo Corral Alto y el badén sobre el Arroyo Herrera (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Acondicionamiento de los accesos al puente sobre el Arroyo Corral Alto y el badén sobre el Arroyo Herrera (Cáceres)» a la Empresa Pedro Rodríguez Santano en la cantidad de dos millones setecientas noventa y dos mil veintitrés pesetas (2.792.023 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de enero de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 31 de enero de 1990, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Lagar de Iglesias» del término municipal de Cáceres.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Comarcal de Cáceres, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de

Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Lagar de Iglesia», propiedad de don Gabino Uribarri Murillo situada en el término municipal de Cáceres, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/370010.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Cerca» del término municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Comarcal de Sanidad Animal de Cáceres, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Cerca», propiedad de don Jesús Carrero Carrero, situada en el término municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/210033.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Mayas del Cofre» del término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Comarcal de Sanidad Animal de Cáceres, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto